ZKIA./NÚM. 2026/003477
DATA/FECHA 06/05/2026
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE MODULOS SANITARIOS, CAMERINOS, ALMACENES, ASEOS QUÍMICOS Y VALLAS DEL 10 AL 19 DE JULIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS "BARAKALDOKO KARMENAK 2026"

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro, en régimen de alquiler, la instalación, mantenimiento y posterior recogida de módulos sanitarios, camerinos, almacenes, aseos químicos y vallas necesarios en los diferentes espacios festivos con los que cuenta Barakaldo, del 10 al 19 de julio (ambos inclusive), durante sus fiestas "Barakaldoko Karmenak 2026".

El Ayuntamiento de Barakaldo no dispone de recursos propios tanto a nivel técnico como material para poder prestar el suministro referido. Se hace imprescindible, pues, contratar a una empresa especializada dada la naturaleza altamente técnica de la tarea a realizar. Sin tal prestación no podrían desarrollarse las actividades festivas en las condiciones óptimas.

2. DESCRIPCIÓN MATERIAL

Elementos necesarios por espacios festivos:

ESPACIO 1: HERRIKO PLAZA

1 ALMACÉN	1 Módulo de 6 m diáfano con ventana y puerta en el lado largo
80 VALLAS DE CERRAMIENTO + 60 PIES DE CAUCHO	Cerramiento con valla metálica de 3,5 x 1,9 m aproximadamente para la protección temporal del: • Parque infantil • Backstage (en este caso cubiertas todas ellas de rafia opaca que impida ver el interior) situados en Herriko Plaza
4 WCS QUÍMICOS + 8 LIMPIEZAS DIARIAS	4 WCS químicos con limpieza diaria del 12 al 18 de julio
3 ASEO PORTÁTIL POLIVALENTE + 8 LIMPIEZAS DIARIAS	3 Aseos portátiles autónomos adaptados a personas de movilidad reducida con limpieza diaria del 12 al 18 de julio
2 COLUMNAS URINARIAS+ 8 LIMPIEZAS DIARIAS	2 Columnas urinarias con limpieza diaria del 12 al 18 de julio

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:50
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/5

489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 06/05/2026 2026/003477

ESPACIO 2: PARQUE DE LOS HERMANOS

1 ASEO PORTÁTIL POLIVALENTE + 9 LIMPIEZAS DIARIAS	1 Aseo portátil autónomo adaptado a personas de movilidad reducida con limpieza diaria del 11 al 18 de julio
2 CAMERINOS	2 Módulos de 4 m x 2,35 m con mobiliario (4 sillas, 1 mesa, espejo), aire acondicionado, ventana y puerta en el lado largo
1 ALMACÉN	1 Módulo de 4 m x 2,35 m diáfano con ventana y puerta en el lado largo
100 VALLAS DE CERRAMIENTO + 100 PIES DE CAUCHO	Cerramiento con valla metálica de 3,5 x 1,9 m aproximadamente para la protección temporal de: • Los dos Parques infantiles • Backstage (en este caso cubiertas todas ellas de rafia opaca que impida ver el interior) • Trasera del recinto de txosnas, dejando diversas salidas (cubiertas todas ellas de rafia opaca que impida ver el interior) • Espacio módulos sanitarios (cubiertas todas ellas de rafia opaca que impida ver el interior) situados en el Parque de los Hermanos
4 MÓDULOS SANITARIOS	2 MÓDULOS SANITARIOS compactos de 6 m aproximadamente, dotado de 4 aseos, estando un aseo adaptado para minusválidos y un pixatoki lateral (derecha) o similar
	2 MÓDULOS SANITARIOS de 6 m. Dotado de 7 aseos, 2 lavabos y 2 espejos o similar

ESPACIO 3: PARQUE DE SAN VICENTE

2 ALMACENES	2 Módulos de 6 m diáfano con ventana y puerta en el lado largo
3 ASEO PORTÁTIL POLIVALENTE + 5 LIMPIEZAS DIARIAS	3 Aseos portátiles autónomos adaptados a personas de movilidad reducida con limpieza diaria del 13 al 16 de julio

ESPACIO 4: FERIAL ANSIO

1 ASEO PORTÁTIL POLIVALENTE + 9 LIMPIEZAS DIARIAS	1 Aseo portátil autónomos adaptado a personas de movilidad reducida con limpieza diaria del 10 al 18 de julio

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:50
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/5

489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA
06/05/2026
ZKIA./NÚM.
2026/003477

2 WCS QUÍMICOS + 9 LIMPIEZAS DIARIAS	2 WCS químicos con limpieza diaria del 10 al 18 de julio

OTROS ESPACIOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS (espacios a concretar)

1 ASEO PORTÁTIL POLIVALENTE	1 Aseo portátil autónomo adaptado a personas de movilidad reducida PARA CUBRIR UNA ACTIVIDAD DE UN SOLO DÍA
1 ASEO PORTÁTIL POLIVALENTE	1 Aseo portátil autónomo adaptado a personas de movilidad reducida PARA CUBRIR UNA ACTIVIDAD DE UN SOLO DÍA

3. SERVICIOS A PRESTAR

1. Transporte e instalación por cuenta de la adjudicataria de la totalidad de elementos en los lugares que se señalen por el Área de Cultura. La instalación no incluye conexiones eléctricas ni conexión a la red de aguas y fecales, en caso necesario correrán a cargo del Ayuntamiento.

2. Servicio de limpieza en todos los inodoros portátiles durante los días en que estén instalados.

3. Servicio de guardería y limpieza de los módulos sanitarios instalados en el Parque de los Hermanos los siguientes días y en los siguientes horarios:

   Dos (2) personas para la guardia y limpieza durante las siguientes horas

   - VIERNES 10 JULIO 22:30 h a 06:30 h
   - SÁBADO 11 JULIO 22:30 h a 06:30 h
   - DOMINGO 12 JULIO 22:30 h a 03:30 h
   - LUNES 13 JULIO 22:30 h a 03:30 h
   - MARTES 14 JULIO 22:30 h a 03:30 h
   - MIÉRCOLES 15 JULIO 22:30 h a 03:30 h
   - JUEVES 16 JULIO 22:30 h a 05:30 h
   - VIERNES 17 JULIO 22:30 h a 06:30 h
   - SÁBADO 18 JULIO 23:00 h a 06:30 h

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:50
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/5

489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 06/05/2026
ZKIA./NÚM. 2026/003477

4. Servicio ininterrumpido de mantenimiento, reparación y sustitución de elementos averiados, de forma que ningún elemento pueda quedar fuera de servicio.
5. Gestión de la recogida y transporte de la totalidad de recursos generados hasta la estación depuradora correspondiente.
6. Servicio de equipo técnico humano preciso para el montaje, instalación y desmontaje de los elementos descritos.
7. Todos los montajes han de garantizar el acceso universal a los elementos.
8. Si como consecuencia de las necesidades de la programación, de adecuación o disposición de espacios, algunos de los recintos festivos tuvieran que ser sustituido por otro, la empresa adjudicataria tendrá que aceptar esa modificación. La modificación no supondrá la variación en la facturación de los servicios prestados, cuando únicamente varíe la ubicación y no la prestación.

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO HUMANO

La empresa se encargará de que todo el servicio sea realizado por personal adecuado y necesario para cumplir las fechas establecidas por el Ayuntamiento.

La empresa estará obligada al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, social y tributaria, y en especial del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación jurídica con el personal integrado a su cargo. Todo este personal dependerá exclusivamente de ella, en ningún caso se establecerá relación laboral alguna con el Ayuntamiento de Barakaldo.

4. MODIFICACIÓN EMPLAZAMIENTOS

Si como consecuencia de las necesidades de programación, de adecuación o disposición de espacios, algunos de los recintos en los que estuviera prevista la realización de eventos festivos tuvieran que ser sustituidos por otros semejantes dentro del municipio, la empresa adjudicataria tendrá que aceptar esa modificación. La modificación en tal sentido no supondrá variación en la facturación de los servicios prestados, cuando únicamente varíe la ubicación y no el contenido de las prestaciones.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Para la realización de todos los trabajos, así como para el suministro de los equipos y la realización de todos los servicios necesarios se deberán tener en cuenta además las siguientes consideraciones:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:50
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/5

489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA
06/05/2026
ZKIA./NÚM.
2026/003477

- Deberá aportase un listado del personal que va a participar en la realización del contrato.

- La empresa deberá contratar una póliza de seguros de Responsabilidad Civil que cubra los posibles riesgos que puedan producir los suministros incluidos en dichas producciones.

- Todos los procesos conducentes a la completa y correcta ejecución de los trabajos encomendados, deberán satisfacer las normas usuales y tradicionales de la buena construcción (Lex artis).

- La empresa, de cara a los montajes, deberá tener en cuenta las condiciones especiales del espacio donde se realizarán para garantizar el acceso universal a todos los elementos.

- La empresa deberá realizar, además, todos aquellos trabajos necesarios para lograr el mejor desarrollo de los montajes. Limpiezas y custodias cubriendo con sus propias medias las eventualidades que puedan surgir en relación con el objeto del contrato.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA OFERTA

La propuesta a enviar ha de incluir:

- Oferta económica.
- Se presentará la oferta económica en virtud de la que la empresa se compromete a realizar las prestaciones objeto del contrato.
- Declaración sobre el compromiso de sustitución total o parcial de elementos dañados.
- Documentación gráfica de los equipamientos solicitados, para comprobar que tienen una estética adecuada al formato requerido.
- Seguro de responsabilidad Civil.
- Certificados de homologación, certificado de fabricación y resistencia.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	MARIA BAO SANTOS (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	23/04/2026 11:49:50
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/5

489908cb-758e-46e2-a8ba-6f0fcb509ab9